



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 4592

CHILLÁN VIEJO, 16 JUN 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en calidad de suplente Alcaldicio N° 267.14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 13/06/2022 de la Srta. Sofia Vargas Elgueta, Médico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita el día 16/06/2022 en jornada de 09:30 a 14:15 horas, con la finalidad de asistir a Diálogo Ciudadano "Salud Mental Tarea de Todos y Todas".

c) Autorización dada por al Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 16/06/2022.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** a la funcionaria Srta. Sofia Vargas Elgueta. C.I.N° [REDACTED] Médico del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista el día 16/06/2022 en jornada de 09:30 a 14:15 horas, con la finalidad de asistir a Diálogo Ciudadano "Salud Mental Tarea de Todos y Todas", el cual se realizará en Teatro Municipal de Chillán.

2.- El viaje se realizará en locomoción colectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/ONS/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



16 JUN 2022